

**MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE. -**



Me refiero al oficio sin número recibido en esta Secretaría el 21 de abril del presente año en curso de parte del Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En este oficio se me solicita generar las vías de comunicación necesarias con los demás entes públicos integrantes del Comité Coordinador (CC), "a efecto de recabar e integrar los insumos necesarios para el anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), para que en tiempo y forma la Comisión Ejecutiva realice el trabajo correspondiente previo a la Sesión Extraordinaria prevista el 11 de mayo del presente año y pueda discutir y aprobar el anteproyecto de PEA y ésta sea enviada como propuesta al Comité Coordinador para su discusión y potencial aprobación en la sesión de la sesión programada del 20 de mayo de 2022" (Sic).

Como podrá notar, en el párrafo que antecede se refiere a un anteproyecto; sin embargo y de acuerdo con los registros que obran en esta Secretaría, actualmente la elaboración de la PEA se encuentra en un estatus de propuesta y no de anteproyecto, ya que al haber sido votada por la Comisión Ejecutiva el pasado 27 de abril de 2021, cambió su estatus de anteproyecto elaborado por la SESEA a propuesta aprobada por la Comisión Ejecutiva. Sin embargo, por medio del presente y en cumplimiento a la solicitud del Presidente de la Comisión Ejecutiva y su más reciente acuerdo, esta Secretaría solicita que, de ser el caso, el ente público a su digno cargo, envíe observaciones o insumos adicionales en torno a la PEA.

En respuesta al mencionado oficio del Presidente de la Comisión Ejecutiva, esta Secretaría expone los siguientes antecedentes:

1. Que en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el 13 de abril del 2022, quien suscribe el presente, Jocabed Portillo Álvarez, Titular de la Secretaria Ejecutiva, votó en contra del punto relativo a elaborar nuevamente un anteproyecto de PEA, argumentando, a través de un voto particular disidente, que se cuenta con evidencia que desde el año 2019 se está trabajando en la construcción de la PEA, pues en Sesión del 24 de abril de 2019 el Comité Coordinador la incluye en su Plan de Trabajo y aprueba la metodología para su diseño. Esta Secretaría ha llevado a cabo desde dicha fecha diferentes acciones

para construir el anteproyecto de PEA; proceso realizado en cumplimiento del artículo 35 fracción IV para la integración del multicitado anteproyecto, mismo que fue remitido a la Comisión Ejecutiva de conformidad con la misma fracción.

2. Que en sesión el 27 de abril de 2021 la Comisión Ejecutiva votó el anteproyecto de PEA presentado por la Secretaría Ejecutiva, aprobándolo como propuesta de insumo para el CC de conformidad con el artículo 31 fracción I. El mismo día, fue enviado por correo electrónico al Comité Coordinador el documento que integra la Propuesta de PEA votada por la Comisión Ejecutiva, incluyendo las modificaciones derivadas de las observaciones efectuadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).
3. Que, en el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la constitución de un grupo de trabajo para la aprobación de la PEA en los términos expuestos por el Auditor Superior del Estado.

En esta sesión, el Auditor Superior del Estado explicó que ya se había entregado un proyecto de PEA que lidera y desarrolla la Comisión Ejecutiva. También solicitó que se retomara el documento para identificar las necesidades concretas que permitan asegurar la viabilidad técnica de las 35 propuestas de acción. Asimismo, recordó que lo establece el artículo 9 fracción IV de la Ley Anticorrupción del Estado de Chihuahua, el cual señala que el Comité Coordinador tiene dentro de sus facultades la "Aprobación, diseño y promoción de la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación".

4. Que entre, el 27 de mayo y 15 de octubre de 2021 se llevó a cabo un total de 18 sesiones de trabajo con los enlaces de los diferentes entes que forman parte del CC con el objeto de revisar la propuesta de PEA. Las mesas fueron detenidas por solicitud del CC en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre, donde adicionalmente se señaló que habría una nueva metodología de revisión de la propuesta.

5. Que en sesión de trabajo llevada a cabo el 22 de octubre entre integrantes del Comité Coordinador, se acordó una nueva metodología de revisión de la propuesta consistente en que cada ente revisaría la multicitada propuesta y emitiría su postura sobre cada acción, incluyendo de ser el caso, propuestas de mejora.¹
6. Que entre el 12 de noviembre y el 1 de diciembre del 2021 y dada la nueva metodología de revisión, se recibieron en esta Secretaría en formato preestablecido las últimas observaciones por parte de los entes del Comité Coordinador a las 35 acciones de la PEA. Todas estas observaciones fueron enviadas en su momento a todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva.
7. Que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 28 de febrero dentro del punto del orden del día "Presentación, y en su caso aprobación, del informe del Comité Coordinador del año 2021", se generó el ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2022.3: Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el lenguaje dentro del texto del informe para referir que se trata de una propuesta de anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción."
8. Que el acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva celebrada el día 13 de abril de 2022, quedó como se detalla a continuación:

"Se acuerda por mayoría de conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la LSACH, que la SESEA realice las acciones correspondientes para generar el Anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción donde incluyan las recomendaciones, aportaciones, contribuciones, opiniones, observaciones y/o cambios vertidos por todos y cada uno de los entes del Comité Coordinador que consideren importante incluir para ser considerada en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva y posteriormente enviarla como propuesta de PEA al Comité Coordinador para su análisis y potencial aprobación". Quien suscribe emitió un voto particular disidente sobre este acuerdo, debido a que desde el 27 de abril se cuenta con propuesta de PEA enviada como insumo al CC.

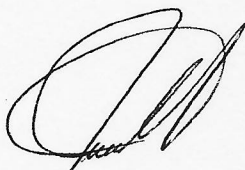
9. Que en el oficio sin número recibido en esta Secretaría el 21 de abril del año en curso de parte del Presidente de la Comisión Ejecutiva, se señala que algunos de los entes integrantes del CC solicitan que se remita a la brevedad la propuesta para la PEA al Comité Coordinador.

En atención a la solicitud de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva, a efecto de recabar insumos, **esta Secretaría le solicita que, de ser el caso, el ente público a su digno cargo envíe observaciones o insumos adicionales en torno a la PEA.**

De no existir observaciones adicionales, favor de notificarlo a esta Secretaría. En ese caso, esta Secretaría procederá a enviar de nuevo a la Comisión Ejecutiva las observaciones emitidas previamente por los entes del Comité Coordinador con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo votado por mayoría el 13 de abril del presente año en la multitudada Sesión Extraordinaria, para los fines que la Comisión Ejecutiva resuelva.

Se anexa oficio emitido por el Presidente de la Comisión Ejecutiva. Sin otro asunto particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

C.p.p. ING. RENÉ MORENO MEDINA, PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

C.p.p. LIC. MIGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN